

EPÍGRAFE 02. NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y TALONES. CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS

EN EUROS PAGADEROS EN EL MERCADO NACIONAL

Especificación	Comisión		Correo
	% sobre nominal del cheque o talón	mínimo por cheque o talón	
1. Negociación	0,30	3,25 €	(*)
2. Devolución	4,00	18,00 €	(*)

(*) Se cobrarán por este concepto los gastos que se generen en la realización de la operación, según tarifa vigente en el momento de efectuar la operación.

(.) En los casos de devolución por parte, la comisión se percibirá sobre el nominal no pagado.

	Comisión por Documento	
	%	Mínimo
4. Cheques bancarios		
4.1 Por emisión de cheques del propio banco.	0,50	10,00 €

Nota 1. Se consideran dentro de este Epígrafe todos los cheques y talones..

Nota 2. Para la compensación de cheques y talones girados sobre la propia plaza del Banco tomador regirán las condiciones establecidas en el Epígrafe 4º de esta misma Tarifa.

Nota 3. Por la gestión del protesto ante Notario se percibirá, además, una comisión de 18,00 euros por cheque o talón protestado.

Nota 4. Igualmente, por la gestión de "Declaración de impago", efectuada según los artículos 146 y 147 de la Ley Cambiaria, se percibirá del cedente o presentador por ventanilla, una comisión adicional del 0,50 por mil, con un mínimo de 18,00 euros por cheque o talón.

Nota 5. Por la cumplimentación de conformidad, según el artículo 110 de la Ley Cambiaria, se percibirá una comisión del uno por mil, con un mínimo de 3,00 euros por documento.

**EN DIVISAS SOBRE EL MERCADO NACIONAL, SOBRE EL EXTRANJERO O EN EUROS
 SOBRE EL EXTRANJERO**

Especificación	Comisión		
	% sobre nominal del cheque o talón	mínimo por cheque o talón	
1. Negociación Con abono en cuenta y compensación de cheques en moneda extranjera o en Euros a cargo de bancos extranjeros (Cash-letter) y Traveller's	0,50	10,00 €	(1)
2. Devolución	3,00	48,00 €	(2)
3. Gestión anulación (stop payment) y/o sustitución		30,00 €	(2)

COBRO DE REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS (GESTIÓN DE COBRO)

	Comisión		
	% sobre nominal o talón	mínimo por cheque o talón	
Remesas simples	0,50	70,00 €	(2)
Remesas documentarias	0,50	70,00 €	(2)
Devoluciones	0,50	70,00 €	(2)
Comunicación adicional Swift			18,00 €

(1) Se cobrarán por este concepto los gastos de correo y envío, así como, si procede, los gastos de comunicación que se generen en la realización de la operación, según tarifa vigente en el momento de efectuar la operación.

(2) Los gastos de correo o mensajería más los de otros corresponsales o terceros en los que se incurra serán repercutidos de forma adicional.

(3) En los casos de devolución por parte, la comisión se percibirá sobre el nominal no pagado.

Nota 6. Las remesas documentarias son las que se presentan al cobro con documentos comerciales y financieros o sólo con documentos comerciales. Se considerarán también como remesas documentarias las integradas por Talón de Ferrocarril, Póliza de Seguro, contratos para firmar o cualquier documento, vayan o no unidos a la letra, recibo o pagaré.

Nota 7. Los gastos de correo o mensajería más los de otros corresponsales o terceros en los que se incurra serán repercutidos de forma adicional.

Nota 8. El cobro de comisiones en remesas de exportación se produce cuando se recibe el reembolso de la misma.